

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22857 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domench, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 378/2013 habiéndose dictado en fecha 22 de mayo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Arcantium Studios, S.L. con CIF. B12826566, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Gabinete Juridico Mercantil Bisquert, S.L.P. con domicilio profesional en Calle Garrigues, núm. 17-7, Valencia, teléfono 96-3526406, y correo electrónico federicobisquert@ono.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 22 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034450-1